

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23056 *IBERCONSULTING 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BAILÉN CARTERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías mercantiles "Iberconsulting 2000, Sociedad Limitada" y "Bailén Cartera, Sociedad Limitada", celebradas el 31 de marzo de 2009, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Bailén Cartera, Sociedad Limitada" por "Iberconsulting 2000, Sociedad Limitada", lo que provocó la disolución sin liquidación de la entidad "Bailén Cartera, Sociedad Limitada" y la transmisión en bloque de su patrimonio social a "Iberconsulting 2000, Sociedad Limitada", que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de junio de 2009.- La Secretaria de "Iberconsulting 2000, Sociedad Limitada" y Administradora única de "Bailén Cartera, Sociedad Limitada", María Mercedes Arregui Casado.-El Presidente de "Iberconsulting 2000, Sociedad Limitada", Gustavo Adolfo Suárez Cuesta.-Vocal de "Iberconsulting 2000, Sociedad Limitada", Elena Suárez Arregui.

ID: A090052997-1